

PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – REUNIONES DE ACUERDOS – ETAPA DE VALIDACIÓN

Reunión con Institución/Organización/Comunidades _____

- Reunión de acuerdos con el equipo de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos.

Asistentes _____

- Alejandro Riedemann, Profesional Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Región de Los Ríos.
- Natalia Campos, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

Lugar y Fecha _____

- Lugar: Dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos, O'Higgins N° 543 (Subterráneo), Valdivia.
- Fecha: Viernes 8 de mayo de 2015.
- Hora: 09:00 – 12:00 hrs.

Objetivo de la Reunión _____

- Analizar y levantar observaciones y/o modificaciones de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con los representantes de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura.

Observaciones _____

- **Alejandro Riedemann:** Acuerdo con la propuesta del equipo de SERNAPESCA con eliminar la Zona de Pesca Industrial y reemplazar por la categoría de uso preferente Zona de Mar Territorial, desde las 5 - 12 millas marinas. Estableciendo compatible con las actividades de pesca artesanal y pesca industrial.
- **Alejandro Riedemann:** Sugiere coordinar una reunión con el Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales Cerqueros de Los Ríos (FEPACER), Sergio Vera Valenzuela. Ellos tienen una postura en contra de la operación de la pesca industrial dentro de las 20 millas marinas. En la Región de Los Ríos hay un desnivel en la plataforma y la profundidad es muy baja, causando daño al fondo marino por las actividades de la pesca industrial, en desmedro de los recursos bentónicos y pesqueros.
- **Valentina Mediavilla:** Efectivamente existe una consulta realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos el 21 de marzo 2014, a la Gobernación Marítima de Valdivia, Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, sobre las observaciones realizadas por el Sindicato de Tripulantes Cerqueros, Pescadores Artesanales y ramos afines: *“Considerar para el sector definido (desde Queule hasta Bonifacio), como Zona de Pesca Industrial a partir de las 20 millas que es una zona en donde la profundidad es adecuada para las dimensiones de este tipo de red. Como fundamento adicional se menciona que este sector es una reconocida zona de reproducción y es considerada por la Subsecretaría de Pesca y acuicultura como zona de reserva biológica para la sardina y anchoveta”*.

- **Alejandro Riedemann:** Existen solicitudes de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) actualmente ingresado y archivado en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura. No pueden otorgar nuevas AMERB hasta febrero del 2016, sin embargo, siguen ingresando solicitudes. Existe una solicitud en Mississippi que ocupa toda la bahía hasta el AMERB, solicitado por el Sindicato de Pescadores Artesanales de Mississippi. Se debe revisar cómo está respondiendo la propuesta consensuada de zonificación en este sector.
- **Valentina Mediavilla:** Consulta por futuras solicitudes de AMERB en el sector de Curiñanco, actualmente definido como uso preferente Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina.
- **Alejandro Riedemann:** Existe un acuerdo histórico entre los pescadores artesanales, de no entregar Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos desde la Punta Morro Gonzalo hasta Punta Los Molinos. También existen solicitudes de AMERB en proceso, desde Morro Gonzalo hasta San Carlos. El sindicato de pescadores artesanales que lo solicitó ya no existe, pero el trámite de declaración de AMERB sigue en curso.
- **Valentina Mediavilla:** Debemos contar con estos antecedentes para evitar posibles conflictos a futuro entre las distintas Federaciones de Pescadores Artesanales del sector.
- **Alejandro Riedemann:** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura está desarrollando el Plan de Manejo de Navajuela y Huepo en la Bahía de Corral, donde debemos definir donde está localizado el Banco Natural para operar esta reglamentación. Existen reglas que los pescadores artesanales priorizan propios del lugar, que son compatibles con la legislación actual. El Comité es elegido por los propios pescadores artesanales, incluyendo representantes de los servicios públicos y Armada. El área de operación incorpora la línea Morro Gonzalo - Punta Ñumpulli hasta la rampa Niebla, abajo Tornagaleones hacia el Este de las pisciculturas y toda la Bahía de San Juan. Alejandro Riedemann enviará los antecedentes al equipo del Gobierno Regional de Los Ríos.
- **Alejandro Riedemann:** Revisar las actividades definidas como compatible en la Zona de Pesca Artesanal y Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (manejo de recursos hidrobiológicos).
- **Valentina Mediavilla:** Debemos revisar las definiciones de la actividad de acuicultura y sus escalas de operación (pequeña, mediana e industrial). Por ejemplo, número o porcentaje de hectáreas.
- **Alejandro Riedemann:** La SUBPESCA tiene una escala de operación que se utiliza aunque no está reglamentado, pero sirve para complementar las definiciones en el glosario de actividades y/o usos del Plan. Mejorar la definición de las actividades y/o usos de cultivo de moluscos y algas por escala (artesanal, semi-industrial e industrial) en el glosario. Alejandro Riedemann enviará los antecedentes al equipo del Gobierno Regional de Los Ríos.
- **Alejandro Riedemann:** Consulta si el Gobierno Regional cuenta con los datos de las posiciones de balizas en la Bahía de Corral. Dentro del Plan de Manejo de Navajuela y Huepo en la Bahía de Corral deben sacar el track de navegación por el posible peligro que puede generar sobre las actividades de los pescadores artesanales.
- **Valentina Mediavilla:** Consulta por mantener el nombre de la categoría de uso preferente Área Apropiaada para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) o modificar por Área de Acuicultura de Pequeña Escala.
- **Alejandro Riedemann:** Sugiere mantener el nombre como Área Apropiaada para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) y modificar la descripción, detallando que permite la acuicultura de pequeña escala y cultivos extensivos.
- **Alejandro Riedemann:** Existen solicitudes por una Asociación Indígena de AMERB que unen dos espacios actuales cerca el puente Chaihuín.
- **Valentina Mediavilla:** También existen concesiones de acuicultura en el río Bueno, sin embargo, el acuerdo y consenso de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos fue no permitir nuevos cultivos intensivos en la zona costera. Se consultará a

SERNAPESCA si el centro de cultivo de la empresa MultiExport está operando actualmente en el río Bueno.




- Alejandro Riedemann: Es importante aclarar que la propuesta de zonificación del Plan define la categoría de uso preferente Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos y Zona de Pesca Artesanal en el sector de Mehuín, la cual fue priorizada y consensuada con los distintos actores, aunque a futuro se desafecta el AMERB actual. Se trata de un estuario, no solo mar y río.

Acuerdos

- Se presentará el **acta de los principales temas y acuerdos** de la reunión a los representantes de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura para su revisión y validación.
- El Gobierno Regional de Los Ríos enviará las definiciones de las categorías de usos preferentes para su revisión y/o observaciones: Zona de Pesca Artesanal, Zona de Mar Territorial, Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, Área Apropriada para el ejercicio de la Acuicultura, Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura y SERNAPESCA para sus observaciones y/o modificaciones.

REUNIÓN PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DE BORDE COSTERO

Viernes 08 de mayo de 2015 –Gobierno Regional de Los Ríos – 09:00 a 10:00 horas.

Nº	Nombre	Institución y Cargo	E- Mail	Fono	FIRMA
1	Alejandra Riedmann	DZP IX-XIV, Subjesca	ariachan@subjesca.cl	2394408	
2	Valentina Mediarilla	DIPLADE - GORE	vmediarilla@gore.losrios.cl	-2 284331	
3	Natali Campos Albornoz	DIPLADE - GORE	ncampos@gore.losrios.cl	284302	
4					
5					
6					
7					
8					
9					